



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios y del personal Administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).-

- 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Auxiliar Principal de Sexta  
(vacante disponible)
- + 1 Prosecretario Jefe

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION